



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0639

CERRO NAVIA, - 7 JUN 2013

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 693, de 31 de Mayo de 2013; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

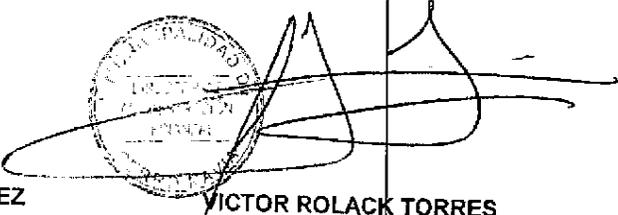
DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° 200.090, a nombre del señor ELIAS ASCENCIO IBAÑEZ, devuelta al día por su titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CCEL/P/CA/cul.  
 DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- interesado
- Of. de Partes y Archivo.